

REGLAMENTO 5ª CARRERA POPULAR ALDEA DEL REY NIÑO.

Artículo 1. La 5ª Carrera Popular Aldea del Rey Niño se celebra el sábado 20 de Agosto de 2016 a partir de las 19:30 horas, con una distancia aproximada de 7.500 metros. La salida tendrá lugar desde el Canino del Molino (frente Panadería Flores y Jiménez).

Artículo 2. Organización y colaboración. La carrera está organizada por la Asociación de Vecinos "Aldea del Rey Niño" y Asociación Cultural "Peña San Gregorio", cuenta con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Tiene carácter solidario para lo que cuenta con la colaboración de la Obra Social de la Caixa, será favor de FUNDABEM y CARITAS DE AVILA.

Artículo 3. Participantes. Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, y siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello por la organización de la prueba. Podrán participar menores, siempre y cuando sea con la autorización de sus padres, estos corredores pertenecerán a la categoría senior. Todo aquel participante por el hecho de tomar parte en dicha competición, da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

Artículo 4. Inscripciones. La cuota de inscripción será de 7 euros anticipada y de 10 euros el día de la carrera. El plazo de inscripción será hasta media hora antes de la carrera o hasta alcanzar el tope de 250 inscritos.

Las inscripciones infantiles serán la donación de material escolar y se harán el día de la prueba.

La inscripción a la Carrera de Aldea del Rey Niño podrá realizarse a través de los siguientes medios:

Taberna El Emiliano Plaza de San Nicolás nº 21 Tlno 920212473 en Deportes Alfonso, C/ Félix Hernandez,1;05003, Ávila. Tfno.: 920228229 o en Deportes Moreno Sport, Paseo de Ntra. Sra. de Sonsoles,1; 05002, Ávila. Tfno.: 920220623.

Se deberá rellenar un boletín de inscripción en las tiendas o bar, indicando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección de email y teléfono, indicar si se posee licencia federativa y club, en el caso de pertenecer a alguno.

Artículo 5. Dorsales. La entrega de dorsales se realizará el día de la prueba desde las 18:00 horas hasta 30 minutos antes en que den comienzo la carrera senior. La primera carrera infantil comenzará a las 18:30 h, la prueba absoluta dará comienzo al término de las categorías infantiles, aproximadamente a las 19:30 h.

Artículo 6. Categorías. Masculino y Femenina:

- Senior: Hasta 34 años.
- Veteran@s A: de 35 a 44 años.
- Veteran@s B: de 45 años en adelante.

Para el cálculo de las categorías se considera la fecha que el atleta tenga el día de la prueba.

Artículo 7. Premios para los 3 primer@s atletas de cada categoría, 1 premio para el primer atleta masculino y la primera atleta femenina, pertenecientes a cualquiera de las dos asociaciones organizadoras.

Todos los dorsales de las categorías senior y veteranos A y B dan derecho a un ticket gratuito para la barbacoa que se celebrara a las 22:30 horas.

Se realizará un sorteo de regalos entre los participantes.

Artículo 8. La organización se reserva el derecho de alterar cualquiera de los aspectos relacionados con la competición siempre que exista razón que lo justifique.

Artículo 9. El control de la prueba se realizará manualmente por jueces de la Federación Castellano Leonesa de Atletismo, volcando los datos a un sistema informático.

Artículo 10. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, realice el recorrido por un lugar no dirigido a ello, no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante el recorrido) hasta su entrada a meta, manifieste comportamiento antideportivo, corra con el dorsal de otra persona, realizar la inscripción de forma maliciosa.

Artículo 11. La organización no se responsabiliza de los daños físicos, lesiones ni robos durante la carrera. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento al lugar de la prueba.

Artículo 12. Después de la prueba, antes y/o después de la entrega de premios, se realizará un sorteo entre todos los corredores de la categoría absoluta. Se sortearán productos donados por colaboradores en función de dorsales premiados. Es imprescindible que los obsequios sean recogidos mostrando el dorsal agraciado, en caso que el corredor agraciado no esté en ese momento se procederá a sortear de nuevo el obsequio.

Artículo 13. La organización facilitará un servicio de ambulancia, durante la carrera.

Artículo 14. Los premios en las categorías absolutas no son acumulables, excepto el premio local.

Artículo 15. Todos los atletas que esten entre los premiados en su categoría, deberán acreditar su fecha de nacimiento con un documento oficial, (DNI, Pasaporte, Carné de conducir), además de firmar un documento que le presentará la organización acreditando que ha recibido el correspondiente premio.

Artículo 16. Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 17. Todos los participantes aceptan el presente reglamento con el hecho de inscribirse a la carrera. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Artículo 18. Cualquier cambio o modificación será publicado con suficiente antelación en la web: www.aldeadelreyniño.es